

Antecedentes de pabellones  
que no figuran en el expediente

1904-1919

Tercer paquete.

Objeto.

Antecedentes de Pabellones que  
no figuran en el expediente.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.  
Dirección general  
del

Instituto Geográfico y Estadístico.

Negociado de Astronomía y Meteorología.

años 1904 à 1906. = 1919 =

Contiene: 6 oficios, 2 minutas, 1 instancia, y 1 carta, de  
fechas 12 Diciembre 1904 à 27 Abril 1906.  
año de 1919 = 1. Oficio, de Junio.

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:  
El Sr. D. Vicente Ventura  
ha entregado las llaves de  
la casa que ocupó en este  
Observatorio, reservándose  
por pocos días una de  
las habitaciones.

Lo que tengo la honra  
de participarle a V. E. en  
ya vuela grande días  
nuestros más.

Madrid el 12 de Diciembre  
de 1904.

El Jefe del Observatorio  
Francisco Trigueros

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico  
y Estadístico.

Instituto Geográfico  
y  
Estadístico

Al Director General del Insti-  
tuto Geográfico y Estadístico

Madrid 14 de enero de 1905

Excmo Sr.

S. M. el Rey (q. d. g.) ha tenido a bien disponer que, en el plazo de quince días a contar de esta fecha, queden desahajadas las habitaciones que actualmente ocupan en el Observatorio Astronómico de Madrid los Astrónomos del mismo con excepción de la que corresponde al jefe del mencionado Establecimiento científico.

De Real Orden lo comunico a V. E. a los efectos oportunos

Dios

güermeche etc

Minuta



Frastado de Dirección al Jefe del  
Observatorio Astronómico de Madrid

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Ruego a V. E. que, si la  
estima fundada en justas  
razones, como lo son a  
mi entender las alega-  
das, se sirva dar curso  
a la adjunta instancia,  
que los Astrónomos de  
este Observatorio, firmantes  
de la misma, elevan  
al Excmo. Sr. Ministro de Ins-  
trucción pública y Bellas  
Artes.

Dios guarde a V. E. muy  
muchos años. Madrid 21 de  
Enero de 1905.

El Jefe del Observatorio

Francisco Trigo

Excmo. Sr. Director general del Instituto  
Geográfico y Estadístico.

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID



Excmo. Señor:

Pongo en conocimiento de V. E. que, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, los Astrónomos D. Efraim Puente D. Antonio Bararona, D. Ramón Escandon y D. Antonio Vela han desalojado las habitaciones que ocupaban en este Observatorio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1905.

El Jefe del Observatorio  
Francisco Jiriquen

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO

DE  
MADRID



Excmo. Señor:

En la alcantarilla de  
señala de las aguas de es-  
te edificio se ha producido  
un inundamiento, en la  
ocasión que el acceso al  
establecimiento por la calle  
de Alfonso XII. En que pun-  
to me comunicó el  
V. E. responsable de las  
disposiciones necesarias  
para vencer el desper-  
fecto.

Seis grande a V. E. amito  
nuestro. Madrid 24 de Mar-  
zo de 1905.

El Jefe del Observatorio

José María Jirón

Excmo. Sr. Director general del Instituto Geo-  
gráfico y Estadístico



MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

NUM. 64



Negociado de Astron. y Meteor.

Al Excmo. Sr. D. Enrique Repullés y Segarra,  
Arquitecto de este Ministerio.

Madrid 24 de marzo de 1905

Excmo. Sr. = El Jefe del Observatorio Astronómico me dice con fecha de hoy lo siguiente: "Excmo. Sr. = Luba al cantavilla... de perfectos."

Lo que traslado á V. E. para que se sirva ordenar que lo antes posible se efectúen las obras necesarias.

Dios etc.

El Director general  
Muneta

Instituto  
Geográfico y Estadístico

Excmo Sr.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, en el plazo de quince días, á contar de esta fecha, queden desalojadas las habitaciones que actualmente ocupan en el Observatorio Astronómico de Madrid, los Astrónomos del mismo, con excepción de la que corresponde al Jefe del mencionado Establecimiento científico.

De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años  
Madrid, 14 de Enero de 1905

Cienfuegos

Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico




Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública  
y Bellas Artes.

Los que suscriben, Astrónomos del Observatorio de Madrid, a V. E. respetuosamente exponen: que, enterados de la Real orden fecha 14 del actual, en la que se dispone que desalojen las habitaciones que en uno de los edificios del Observatorio ocupan como viviendas, acatan lo ordenado y se disponen a darle cumplimiento. Pero al privarles de la casa, ventaja de su empleo concedida por el artículo 36 del Reglamento del Observatorio fecha 2 de octubre de 1885, por el cual ocuparon sus puestos los firmantes, y reconocida según costumbre y práctica invariables, en el artículo 162 del que actualmente rige, creen de justicia y de necesidad que V. E. se digne determinar la manera

de compensarles la ventaja perdida  
por la citada Real orden. Por tanto  
A V.E. Suplican se sirva dar las órdenes  
oportunas para que reconociendo á  
los Astrónomos del Observatorio el  
derecho á una indemnización por  
casa, se incluyan en el Presupues-  
to de ese Ministerio la partida  
necesaria para atender al pago  
de esta obligación. Gracia que  
no dudan alcanzar de la recono-  
cida justificación de V.E. cuya  
vida guarde Dios muchos años.  
Madrid 20 de Enero de 1905.

Excmo. Sr.

Carlos Pruente

 Antonio Tarazona

Ant. Vela 

OBSERVATORIO  
ASTRONÓMICO Y METEOROLÓGICO  
DE  
MADRID



Excmo Señor

En el día de ayer  
me avisó el Ordenanza  
de este Observatorio, D.  
Miguel Gomez, que  
un hombre habia  
entrado en el cuarto  
principal del Este,  
abriendo la puerta  
con llave, que él traia,  
y sin permiso de nadie,  
me mandé averiguar lo  
que ocurría y entran-  
do en la casa de dicho  
Ordenanza, encontré  
un carretero, que  
con las herramientas

de su oficio, se hallaba  
quitando la cerradura  
á una puerta. Condu-  
cido á mi presencia, me  
dijo que le habia en-  
tregado las llaves la  
Señora del Astrónomo  
D. Carlos Puente, y dado  
orden de quitar la dicha  
cerradura, alegando no  
sé quié derechos. Mandé  
que se le echase de la  
casa y se le recogiesen  
las llaves y me retiré.  
Cuando volví me acordé  
de que D. Carlos Puente  
se habia opuesto á la  
entrega de las llaves,  
Requerido hoy por

mi personalmente para  
que haga dicha entre-  
ga, me ha contestado  
que no lo hace, porque  
esas llaves nada tienen  
que ver con el Obser-  
vatorio, pues fueron  
mandadas hacer por  
D. Vicente Ventura á  
sus expensas y este  
Señor las ha entregado  
al Señor Puente."

Me veo en la preci-  
sion de llamar la aten-  
cion de V. E. sobre tan  
grave asunto y tan  
extraña conducta, para  
que, en su vista, re-  
suelva lo que crea

oportuno U. E. cuya vida  
guarde Dios muchos años.  
Madrid 3 de abril de 1905.

El Jefe del Observatorio.

Francisco Lúguez

Excmo Sr. Director General Del Instituto  
Geográfico y Estadístico.



CONSTRUCCIONES CIVILES

ARQUITECTO

Enrique Repullés Segarra

PARTICULAR

W. Br. B. B. B.

Sr. D. Angel Gabarza.

Muy distinguido Sr. mío y amigo:  
He dado los órdenes oportunos para que se arregle  
inmediatamente el retrete del Observatorio  
Astronómico.

Lo sabe que agradezco a sus órdenes es siempre  
motivo de satisfacción para su affmo S. S.

D. S. M. D.

Enj. Repullés Segarra

27. Abril 1906.

E.

**MINISTERIO**  
DE  
**INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**  
◆◆◆  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
DEL  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO**  
◆◆◆

Negociado de Astronomía  
◆◆◆

Ilmo Señor:

El Excmo. Sr. Subsecretario de este departamento me comunica en el día de hoy lo siguiente:

"Ilmo Sr. El Excmo Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente: Ilmo Sr.: No habiendo resultado aplicable a servicios pedagógicos en el orden práctico el Pabellon construido por este Ministerio dentro del recinto exterior del Observatorio Astronómico, que se cedió con el expresado objeto a la Escuela Superior del Magisterio por Real orden de 30 de noviembre de 1918 y teniendo en cuenta la peticion que hace tiempo formuló la Facultad de Ciencias y que ahora reitera el Director del Instituto Geográfico y Estadístico en relacion con las Cátedras que de dicha Facultad se dan en el edificio del Observatorio, solicitando que el Pabellon indicado se ceda a aquella para la instalacion de varias enseñanzas, y colocacion de material científico anexo a las mismas, por carecer de local apropiado para ello;

S.M.el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer que de con-

formidad con lo solicitado por la referida Facultad y a los efectos del acomodamiento de algunas Cátedras y emplazamiento de ciertos aparatos que por falta de espacio se hallan sin colocar se haga entregar al Decano de la Facultad de Ciencias del Pabellon de referencia para su aplicacion exclusiva a servicios docentes de la misma.

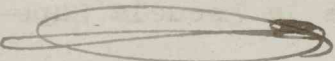
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y demás efectos."

Lo comunico a V.I. con iguales fines

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid / 3 de Junio de 1919

El Director general



*J. de Elvira*

Sr. Jefe del Observatorio Astronómico.